

marzo tomo 14

Armenia, Diciembre de 2016

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida:
2016RE45110
Ciudadano: CAMPO ELIAS
AREVALO AGUIRRE
Fecha: 2016-12-07 16:10:01
Asunto: SOLICITUD
Anexos: 2
Destinatario:
Jhon Jairo Valencia Riaño
Departamento Administrativo
de Planeación
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Doctor (a):

Subdirector (a) de Planeación Municipal

REF. SOLICITUD USO DE SUELOS

Yo, **CAMPO ELIAS AREVALO AGUIRRE**, con cédula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, y en calidad de propietario del establecimiento de comercio denominado **EL SITIO PIZZERÍA Y RESTAURANTE** ubicado en la Cr 14 No 12-38 de esta ciudad, me dirijo a usted con el fin de solicitar con el debido respeto el **USO DE SUELOS**, documento indispensable para cumplir con la documentación reglamentaria.

Agradezco su atención y tiempo prestado.

Anexo copia de cámara de comercio.

48

De Usted con todo respeto,

Campo Elias Arevalo

CAMPO ELIAS AREVALO AGUIRRE

C.C. 79615746 Cel: 318-4279679



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CAMPO ELIAS AREVALO AGUIRRE

Fecha expedición: 2016/11/22 - 08:31:51, Recibo No. R001623555, Operación No. 01F131122009

CODIGO DE VERIFICACIÓN: uwVcfRUfHq

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 19 DE ABRIL DE 2016
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,378,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiamenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación uwVcfRUfHq.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CAMPO ELIAS AREVALO AGUIRRE

Fecha expedición: 2016/11/22 - 08:31:50, Recibo No. R001623555, Operación No. 01F131122009

CODIGO DE VERIFICACIÓN: uwVcfRUfHq

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : AREVALO AGUIRRE CAMPO ELIAS

C.C. : 00079615746

N.I.T.:00000079615746-3 ADMINISTRACION: ARMENIA

MATRICULA NO: 00207032 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

DIRECCION: CR 14 12-38

TELEFONO 1 : 3184279679

TELEFONO 3 : 7325682

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 12-38

TELEFONO 1: 3184279679

TELEFONO 3: 7325682

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:elias-1972@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:elias-1972@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 19 DE ABRIL DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,378,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : EL SITIO PIZZERIA Y RESTAURANTE

DIRECCION: CR 14 12-38

TELEFONO 1 : 3184279679

TELEFONO 3 : 7325682

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00207035 DEL 19 DE ABRIL DE 2016

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CAMPO ELIAS AREVALO AGUIRRE

Fecha expedición: 2016/11/22 - 08:31:51, Recibo No. R001623555, Operación No. 01F131122009

CODIGO DE VERIFICACIÓN: uwVcfRUfHq

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or 'E' followed by a more complex, flowing script.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

DP-POT-CUS- 1709

Armenia, Diciembre 20 de 2016

Señor
CAMPO ELIAS AREVALO AGUIRRE
Celular 318-4279679
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio 2016RE45110 de fecha Diciembre 07 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "EL SITIO PIZZERIA Y RESTAURANTE" ubicado en la carrera 14 Nro. 12-38 de la ciudad de armenia con actividad comercial: 5619 OTRAS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4- REDESARROLLO / MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL.

El desarrollo del uso propuesto clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por lo cual puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

El uso debe desarrollarse al interior del LOCAL. No se permite el ejercicio de la actividad comercial en el espacio público.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil, que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009 o que no se enmarquen dentro de las clasificadas como de pequeña escala, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapie Álvarez.
Subdirectora

Sebastián Arevalo Vera
21 de diciembre de 2016

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDÍN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Reviso: Claudia Milena H. A.

Proyecto y elaboro: Zuleidy G. S.

marcela

5

ARMENIA 09 DICIEMBRE 2016

SEÑORES

PLANEACION MUNICIPAL

ALCALDÍA DE ARMENIA

Correspondencia Recibida:
2016RE45226

Ciudadano: MARCELA BUSTOS
MONZON

Fecha: 2016-12-09 14:35:58

Asunto: SOLICITUD

Anexos: 6

Destinatario:

Jhon Jairo Valencia Riaño

Departamento Administrativo
de Planeación

Recibido por:

Daiana Vanesa Patiño
Bermudez

Cordial saludo,

Por medio de la presente solicito a ustedes el concepto de uso de suelos para el establecimiento ubicado en la Carrera 13 A numero 1^a 101, Local 1, Bosques de San Miguel, local comercial que ofertada venta de batidos naturales.

Muchas gracias por su colaboración

Cordialmente

Marcela Bustos

52

MARCELA BUSTOS MONZON

CC 52264762

Cra 11 N° 24 10 Ofc - 75
Ciudad Real casa D#2
3115424505



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
MARCELA DARIANA BUSTOS MONZON

Fecha expedición: 2016/11/08 - 10:32:44, Recibo No. R001620706, Operación No. 01D961108006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hAvCudHgNu

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : BUSTOS MONZON MARCELA DARIANA

C.C. : 00052264762

N.I.T.:00000052264762-6

MATRICULA NO: 00211343 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

DIRECCION: CRA 13A 1A -101 BOSQUES DE SAN MIGUEL

TELEFONO 1 : 3115424505

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 13A 1A -101 BOSQUES DE
SAN MIGUEL

TELEFONO 1: 3115424505

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:marcelitabusticos@yahoo.es

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:marcelitabusticos@yahoo.es

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : BATIDOS DE COLOMBIA ARMENIA FUNDADORES

DIRECCION: CRA 13A 1A -101 BOSQUES DE SAN MIGUEL

TELEFONO 1 : 3115424505

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRICULA NO: 00211344 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
MARCELA DARIANA BUSTOS MONZON

Fecha expedición: 2016/11/08 - 10:32:44, Recibo No. R001620706, Operación No. 01D961108006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hAvCudHgNu

5619 OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación hAvCudHgNu.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
MARCELA DARIANA BUSTOS MONZON

Fecha expedición: 2016/11/08 - 10:32:44, Recibo No. R001620706, Operación No. 01D961108006

CODIGO DE VERIFICACIÓN: hAvCudHgNu

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

A handwritten signature in black ink, appearing as a series of loops and lines, representing the mechanical signature of the authorized secretary.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

DP-POT-CUS- 1738

Armenia, Diciembre 26 de 2016

Señora
MARCELA BUSTOS
Carrera 11 Nro. 24N-75
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio 2016RE45226 de fecha Diciembre 09 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "BATIDOS DE COLOMBIA ARMENIA FUNDADORES" ubicado en la CARRERA 13A NRO. 1A-101 LOCAL 1 de la ciudad de armenia con actividad comercial: 5619 OTRAS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1G- UNIDAD ARTICULADORA DE SERVICIOS / U.A.S FUNDADORES.

El desarrollo del uso propuesto clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por lo cual puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

El uso debe desarrollarse al interior del LOCAL- NO SE PERMITE EL EXPENDIO DE LICOR COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil, que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009 o que no se enmarquen dentro de las clasificadas como de pequeña escala, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.
Subdirectora

FIRMA DE CLAUDIA MILENA HINCAPIÉ ÁLVAREZ
SELLO DE PARQUE RESIDENCIAL
"CIUDAD REAL"

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGА PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Reviso: Claudia Milena H. A.

Proyecto y elaboro: Zuleidy G. S.

2. Concepto Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14396788063



(415)770721248984(8020) 000001439678806 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

5 2 2 6 4 7 6 2

6. DV

6

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACION**

24. Tipo de contribuyente:

Persona natural o sucesión iliquida

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación:

5 2 2 6 4 7 6 2

27. Fecha expedición:

1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición
COLOMBIA

28. País:

1 6 9

29. Departamento:

Bogotá D.C.

30. Ciudad/Municipio:

Bogotá D.C.

0 0 1

31. Primer apellido
BUSTOS32. Segundo apellido
MONZON33. Primer nombre
MARCELA34. Otros nombres
DARIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

BATIDOS DE COLOMBIA ARMENIA FUNDADORES

37. Sigla:

38. País:
COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:
Quindío40. Ciudad/Municipio:
Armenia

0 0 1

41. Dirección principal

CR 13 A 1 A 101 ED BOSQUES DE SAN MIGUEL

42. Correo electrónico:

marcelitabusticos@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

3 1 1 5 4 2 4 5 0 5

CLASIFICACION**Actividad económica**

46. Código:	47. Fecha inicio actividad:
8 6 2 1	2 0 0 6 0 8 1 5

48. Código:	49. Fecha inicio actividad:
5 6 1 9	2 0 1 6 1 1 0 8

50. Código:	1	2

Ocupación

51. Código
2 2 2 1

52. Número establecimientos
1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5 1 1 4 2																									

53. Código: 05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

11- Ventas régimen común

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				
57. Modo					
58. CPC					

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

59. Anexos: Si NO 60. No. de Folios: 61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

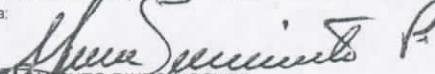
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Marcela Bustos M.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:


 MARCELA BUSTOS M.

984. Nombre: SARMIENTO PINTO HOOVER

985. Cargo: Gestor II

2. Concepto 1 EMISION

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

100367000299307



(415)7707212489984(8020) 010036700029930 7

Identificación del suscriptor

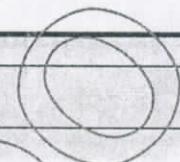
24. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía

1 3

25. Número de Identificación:

5 2 2 6 4 7 6 2


Nombre, dirección y domicilio

26. Primer apellido

BUSTOS

27. Segundo apellido

MONZON

28. Primer nombre

MARCELA

29. Otros nombres

DARIANA

30. Razón social

31. Dirección

C R 1 3 A 1 A 1 0 1 E D B O S Q U E S D E S A N M I G U E L

32. País

COLOMBIA

1 6 9

33. Departamento

Quindío

34. Ciudad/Municipio

Armenia

6 3 0

Datos extensibles

35. NIT

5 2 2 6 4 7 6 2

36. Correo electrónico

marcelitabusticos@yahoo.es

37. Teléfono 1

3 1 1 5 4 2 4 5 0 5

38. Teléfono 2

Observaciones

Si el concepto es Emisión

39. Fecha de emisión

2 0 1 6 1 2 0 2

Si el concepto es Revocación o Renovación

41. Causa:

45. SIN RUT

NOTA: Cuando la información contenida en este formulario sea incorrecta o inexacta, se debe actualizar de forma inmediata el Registro Único Tributario RUT.

PRESE

Una vez formalizado el presente formulario, el suscriptor acepta las condiciones del acuerdo de Firma Electrónica el cual hace parte integral de este documento. (Resolución 000070 del 2016).

Firma del suscriptor:

Marcela Bustos H.

997. Fecha transacción

2 0 1 6 - 1 2 - 0 2 / 1 2 ; 0 5 : 5 0

984. Nombre

SARMIENTO PINTO HOOVER

985. Cargo:

Gestor II

2. Concepto 1 EMISIÓN

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

100367000299307


**ACUERDO DE F.E.
(Acuerdo de Firma Electrónica)**

- Con la firma del presente acuerdo, el **SUSCRIPtor** acepta que en adelante deberá firmar electrónicamente ante la **DIAN** en los servicios autorizados por ésta.
- El **SUSCRIPtor** como único responsable por el suministro de la información, garantiza que los datos introducidos y/o entregados a la **DIAN** es verdadera y está actualizada.
- El **SUSCRIPtor** y la **DIAN**, entienden que la Firma Electrónica es apropiada y confiable para los fines propios del uso que se le dará en los sistemas informáticos de la **DIAN**, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2364 de 2012, para lo cual se firma el presente acuerdo.
- Para efectos de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012 y el artículo 3 de la Resolución 000070 del 03 de noviembre de 2016, **SUSCRIPtor** con el presente acuerdo, acepta que las técnicas de identificación acordadas cumplen los requisitos de firma electrónica, además conoce las medidas de seguridad para su utilización y los límites de responsabilidad conforme las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- DEFINICIONES.

- Instrumento de Firma Electrónica (IFE).** El Instrumento de Firma Electrónica (IFE) es la combinación de una identidad electrónica y un código electrónico que sirve para el cumplimiento de deberes formales y tareas electrónicas habilitadas en los servicios electrónicos de la entidad.
- Identidad Electrónica (IE).** Es la identificación, establecida con la información contenida en el RUT, que se asigna a cada usuario que deba firmar en los servicios electrónicos de la **DIAN**.
- Contraseña de la Identidad Electrónica.** Combinación de caracteres alfanuméricos definidos por el usuario del Instrumento de Firma Electrónica (IFE).
- Código Electrónico (CE).** Combinación de caracteres numéricos enviados al correo electrónico del **SUSCRIPtor** del Instrumento de Firma Electrónica.
- SUSCRIPtor del Instrumento de Firma Electrónica.** Es el usuario que previa aceptación del acuerdo de F.E. y de haber culminado con el procedimiento de emisión, cuenta con una Identidad Electrónica generada por La **DIAN**.

SEGUNDA.- OBJETO. Mediante el presente documento el suscriptor acepta que la Firma Electrónica que aquí se acuerda utilizar, sirve para el cumplimiento de las obligaciones y operaciones en los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN**.

TERCERA.- REGULACIÓN APPLICABLE. El uso del Instrumento de Firma Electrónica queda sometido a los términos de este documento, a la normatividad vigente sobre la materia y a la reglamentación que expida La **DIAN**.

CUARTA.- DURACIÓN. Las presentes disposiciones rigen la relación jurídica entre La **DIAN** y el **SUSCRIPtor**, mientras no se haga efectiva la revocación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE).

QUINTA.- REMUNERACIÓN. La **DIAN** NO cobrará dinero alguno por la emisión y uso del Instrumento de Firma Electrónica (IFE).

SEXTA.- OBLIGACIONES DEL SUSCRIPtor. El **SUSCRIPtor** tendrá las siguientes obligaciones:

- Garantizar en todo momento la información del RUT actualizada, incluyendo el correo electrónico
- Mantener, custodiar y controlar los datos de creación de la firma y garantizar la confidencialidad de la Contraseña de la Identidad Electrónica, tomando todas las precauciones a su alcance para evitar el acceso de terceras personas a dicha información. El **SUSCRIPtor** es el responsable directo de la confidencialidad de la contraseña que define.
- Utilizar el Instrumento de Firma Electrónica únicamente para el uso y conforme a las condiciones especificadas en este acuerdo de F.E.
- Solicitar la revocación del Instrumento de Firma Electrónica cuando ocurra cualquiera de las causales contempladas en la reglamentación de la Firma Electrónica.
- Respetar los derechos de terceras personas y responsabilizarse frente a las mismas por los perjuicios que la utilización de la Firma Electrónica pueda causar.
- Seguir, en todo caso, las instrucciones que indique La **DIAN** para el uso del Instrumento de Firma Electrónica y la ejecución del presente acuerdo, y permitir en todo caso la inspección del buen uso del instrumento.
- Informar inmediatamente a la **DIAN** acerca de cualquier situación que pueda afectar la seguridad de los instrumentos de firma.
- Suscribir el acuerdo de Firma Electrónica.

SÉPTIMA.- PROHIBICIONES. Sin perjuicio de las responsabilidades administrativas y penales, el suscriptor deberá abstenerse de:

- Realizar ingeniería reversa, descompilar, desensamblar o realizar cualquier tipo de acción tendiente a conocer o descifrar el código fuente, el código objeto u otra información relevante respecto de la Firma Electrónica y la Contraseña de Uso Único que se relacione con la prestación del servicio de La **DIAN** o altere la Firma Electrónica.
- Transferir, ceder o negociar los derechos otorgados por el presente acuerdo.
- Darle a la Firma Electrónica un uso distinto de aquel que se desprende de la normatividad establecida para tal fin.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE LA DIAN. La **DIAN** tendrá las siguientes obligaciones:

- Mantener a disposición el servicio de Firma Electrónica, salvo razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- Mantener la seguridad de la Infraestructura que soporta el servicio de Firma Electrónica.
- Revisar continuamente el estado de la tecnología y realizar las acciones necesarias para mantener el nivel de seguridad ofrecido a los suscriptores.
- Gestionar eficientemente los procedimientos de emisión, renovación y revocación.
- Atender oportunamente las solicitudes y reclamaciones hechas por los suscriptores.
- Informar y advertir a los suscriptores sobre las medidas de seguridad y requerimientos técnicos que deben observar para la utilización del Instrumento de Firma Electrónica.
- Informar al suscriptor cuando se realicen revocaciones de oficio.
- Informar al suscriptor cuando se presenten contingencias en el servicio de Firma Electrónica.

NOVENA.- EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA DIAN. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales **DIAN** se exonera de cualquier responsabilidad en caso de, pérdida de las claves y contraseñas de la Firma Electrónica o cualquier otra situación de fuerza mayor o caso fortuito que impida el uso del instrumento por parte del suscriptor. Tampoco asume ni responde por los problemas que se presenten a causa de virus informático o virus malicioso en los equipos informáticos del suscriptor, como por las fallas de conexión a internet imputables a éste o su proveedor de internet. Igualmente, la **DIAN** se exonera de cualquier perjuicio que ocasione el suscriptor a terceros de buena fe.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.264.762**
BUSTOS MONZON

APELLIDOS
MARCELA DARIANA

NOMBRES

Marcela Bustos

FIRMA



INDICE DERECHO



FECHA DE NACIMIENTO
CAQUEZA
(CUNDINAMARCA)

29-FEB-1976

LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH
31-OCT-1994 BOGOTA D.C.

SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: *Bustos, Marcela Dariana*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2600100-00335336-F-0052264762-20110916

0028079968A 1

4171504937



13

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16121510073140948

Nro Matrícula: 280-4766

Pagina 1

Impreso el 15 de Diciembre de 2016 a las 12:17:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA

FECHA APERTURA: 23-01-1975 RADICACIÓN: 75-000272 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 23-01-1975

CODIGO CATASTRAL: 63001010501070018000 COD CATASTRAL ANT: 01-5-107-018

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ESPECIALES: POR EL FRENTE, EN EXTENSION DE 10.30 METROS, CON LA CALLE DOCE (12); POR UN COSTADO, EN EXTENSION DE 8.40 METROS CON LA CARRERA VEINTITRES (23); POR EL OTRO COSTADO, EN EXTENSION DE 7.50 METROS, CON PREDIO QUE SE RESERVA EL VENDEDOR; Y POR EL FONDO O CENTRO, EN EXTENSION DE 8.75 METROS, CON PREDIO DEL MISMO VENDEDOR.

COMPLEMENTACION:**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) CALLE 12 23-43 BARRIO GRANADA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

Lo guardo de la fe pública

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 22-01-1975 Radicación: 75-000272

VALOR ACTO: \$120,000

Doc: ESCRITURA 72 DEL 16-01-1975 NOTARIA 2 DE ARMENIA

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARIN FLOREZ JESUS MARIA

CC# 1236886

A: CASTAEDA RAFAEL

CC# 1254044 X

A: LAYO CASTAEDA FERNANDO

CC# 4366227 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-01-1975 Radicación:

Doc: ESCRITURA 72 DEL 16-01-1975 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$120,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAEDA RAFAEL

X

DE: LAYO CASTAEDA FERNANDO

X

A: GUARIN FLOREZ JESUS MARIA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 22-01-1975 Radicación:

Doc: ESCRITURA 72 DEL 16-01-1975 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 340CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAEDA RAFAEL

X

DE: LAYO CASTAEDA FERNANDO

X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16121510073140948

Página 3

Nro Matrícula: 280-4766

Impreso el 15 de Diciembre de 2016 a las 12:17:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACIÓN: LIMITACIÓN AL DOMINIO: 351 COMPROVANT LA MITAD O 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAYO CASTAÑEDA FERNANDO

A: CASTAÑEDA RAFAEL

X

ANOTACIÓN: Nro 009 Fecha: 16-02-1990 Radicación: 90-001982

Doc: OFICIO 180 DEL 14-02-1990 JDO. 4 C. MPAL. DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACIÓN: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCIÓN PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAYO CASTAÑEDA FERNANDO

A: CASTAÑEDA RAFAEL

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

X

**EL NOTARIO
la guarda de la fe pública**

VALOR ACTO: \$0

ANOTACIÓN: Nro 010 Fecha: 09-11-1990 Radicación: 013800

Doc: OFICIO 375 DEL 04-04-1990 JDO. 4 CIVIL MPAL. DE ARMENIA

Se cancela anotación Nro: 9

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN: 780 CANCELACIÓN EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAYO CASTAÑEDA FERNANDO

A: CASTAÑEDA RAFAEL

X

ANOTACIÓN: Nro 011 Fecha: 13-11-1990 Radicación: 013931

Doc: ESCRITURA 2313 DEL 06-11-1990 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$2,200,000

ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPROVANT CON OTRO BIEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTAÑEDA RAFAEL

A: GASPAR JOSE ALBEIRO

X

ANOTACIÓN: Nro 012 Fecha: 05-06-1991 Radicación: 91-007334

Doc: ESCRITURA 1229 DEL 04-06-1991 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$2,500,000

ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPROVANT CON OTRO BIEN

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GASPAR JOSE ALBEIRO

A: PENAGOS VARGAS ALICIA

X

ANOTACIÓN: Nro 013 Fecha: 24-03-1994 Radicación: 94-005213

Doc: ESCRITURA 1289 DEL 18-03-1994 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$6,000,000



La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16121510073140948

Página 2

Nro Matrícula: 280-4766

Impreso el 15 de Diciembre de 2016 a las 12:17:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GUARIN FLOREZ JESUS MARIA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 15-04-1975 Radicación: 75-002479

Doc: ESCRITURA 750 DEL 14-04-1975 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$120,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARIN FLOREZ JESUS MARIA

A: CASTAEDA RAFAEL

A: LAYO CASTAEDA FERNANDO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

DE REGISTRO
la guarda de la re pública

VALOR ACTO: \$0

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 15-04-1975 Radicación:

Doc: ESCRITURA 750 DEL 14-04-1975 NOTARIA 2 DE ARMENIA

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 741 CANCELACION CONDICION RESOLUTORIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUARIN FLOREZ JESUS MARIA

A: CASTAEDA RAFAEL

A: LAYO CASTAEDA FERNANDO

X

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-06-1982 Radicación: 82-004306

Doc: OFICIO C.088 DEL 05-06-1982 TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL EN JUICIO SEPARACION DE CUERPOS LA MITAD.-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAYO CASTAEDA FERNANDO

A: SANCHEZ L. AIDANID

X

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 20-09-1989 Radicación: 89-11678

Doc: OFICIO C.0140 DEL 15-09-1989 TRIBUNAL SUPERIOR S. CIVIL LABORAL DE ARMENIA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 780 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: LAYO CASTAEDA FERNANDO

A: SANCHEZ LOPEZ AIDANID

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-1989 Radicación: 89-11679

Doc: ESCRITURA 1474 DEL 01-08-1989 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$400,000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16121510073140948

Nro Matrícula: 280-4766

Página 4

Impreso el 15 de Diciembre de 2016 a las 12:17:23 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACIÓN: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS VARGAS ALICIA

X

A: GONZALEZ SEPULVEDA ROBERTO

ANOTACIÓN: Nro 014 Fecha: 05-10-1994 Radicación: 17117

Doc: ESCRITURA 2550 DEL 03-10-1994 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACIÓN: MODO DE ADQUISICIÓN: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PENAGOS VARGAS ALICIA

A: ROJAS ROMERO RUTH YOLANDA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**

REGISTRO

La guarda de la fe pública

VALOR ACTO: \$6,000,000

ANOTACIÓN: Nro 015 Fecha: 05-10-1994 Radicación: 17118

Doc: ESCRITURA 2551 DEL 03-10-1994 NOTARIA 1 DE ARMENIA

Se cancela anotación Nro: 13

ESPECIFICACIÓN: CANCELACIÓN: 850 CANCELACIÓN HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GONZALEZ SEPULVEDA ROBERTO

A: PENAGOS VARGAS ALICIA

ANOTACIÓN: Nro 016 Fecha: 05-03-1997 Radicación: 97-4736

Doc: ESCRITURA 1136 DEL 03-03-1997 NOTARIA 3A DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$6,000,000

ESPECIFICACIÓN: GRAVAMEN: 210 HIPÓTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS ROMERO RUTH YOLANDA

CC# 41778932 X

A: PALACIO BETANCURT ALBERTO

CC# 7518800

ANOTACIÓN: Nro 017 Fecha: 18-03-1997 Radicación: 97-5832

Doc: OFICIO 349 DEL 13-03-1997 FISCALIA 8.ESPECIAL.DEPATRIMONIO DE ARMENIA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACIÓN: OTRO: 915 OTROS CANCELACIÓN DEL REGISTRO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NRO 1136 DE 03-03-97 NOTARIA 3. DE ARMENIA (ANOTACIÓN 016).

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PALACIO BETANCURT ALBERTO

X

A: ROJAS ROMERO RUTH YOLANDA

ANOTACIÓN: Nro 018 Fecha: 25-08-2005 Radicación: 2005-15282



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16121510073140948

Nro Matrícula: 280-4766

Página 5

Impreso el 15 de Diciembre de 2016 a las 12:17:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 2107 DEL 24-08-2005 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$54,441,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0126 COMPROVVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS ROMERO RUTH YOLANDA

CC# 41778932

A: CORREA ALONSO GLORIA INES

CC# 24577079 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 25-08-2005 Radicación: 2005-15282

Doc: ESCRITURA 2107 DEL 24-08-2005 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA ALONSO GLORIA INES

CC# 24577079 X

A: ROJAS ROMERO RUTH YOLANDA

CC# 41778932

ANOTACION: Nro 020 Fecha: 14-02-2006 Radicación: 2006-2569

Doc: ESCRITURA 425 DEL 13-02-2006 NOTARIA 1 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$30,000,000

Se cancela anotación No: 19

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROJAS ROMERO RUTH YOLANDA

CC# 41778932

A: CORREA ALONSO GLORIA INES

X

ANOTACION: Nro 021 Fecha: 15-03-2010 Radicación: 2010-280-6-4756

Doc: ESCRITURA 946 DEL 12-03-2010 NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORREA ALONSO GLORIA INES

CC# 24577079 X

A: MUÑOZ GUTIERREZ ANCIZAR

CC# 1240790

ANOTACION: Nro 022 Fecha: 30-03-2011 Radicación: 2011-280-6-5617

Doc: ESCRITURA 1200 DEL 29-03-2011 NOTARIA PRIMERA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 21

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ GUTIERREZ ANCIZAR

CC# 1240790

A: CORREA ALONSO GLORIA INES

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "22"



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16121510073140948

Nro Matrícula: 280-4766

Página 6

Impreso el 15 de Diciembre de 2016 a las 12:17:23 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16-07-2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-280-1-106884

FECHA: 15-12-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTÁ

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
IVAN ALONSO MONTOYA RESTREPO

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:15:02, Recibo No. G000342690, Operación No. 01E871214005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VCyVAXK8ek

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : MONTOYA RESTREPO IVAN ALONSO
C.E. : 00009920065
N.I.T.:00000009920065-9
MATRICULA NO: 00211698 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016
DIRECCION: CL 12 23 43
TELEFONO 1 : 3105218440
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 12 23 43
TELEFONO 1: 3105218440
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:lafondadeivan@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:lafondadeivan@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL
ESTABLECIMIENTO

TOTAL ACTIVOS : \$ 800,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : ASADERO TABERNA LA FONDA DE IVAN
DIRECCION: CL 12 23 43
TELEFONO 1 : 3105218440
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00211699 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2016
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 800,000

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
IVAN ALONSO MONTOYA RESTREPO

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:15:02, Recibo No. G000342690, Operación No. 01E871214005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VCyVAXK8ek

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5611 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5630 EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación VCyVAXK8ek.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
IVAN ALONSO MONTOYA RESTREPO

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:15:02, Recibo No. G000342690, Operación No. 01E871214005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VCyVAXK8ek

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ivan Alonso Montoya Restrepo'. It is written in a fluid, cursive style with some loops and variations in line thickness.

Armenia, Q. Diciembre 15 de 2016

marce

ALCALDÍA DE ARMENIA
Correspondencia Recibida:
2016RE45862
Ciudadano: IVAN ALONSO
MONTOYA
Fecha: 2016-12-15 17:16:21
Asunto: SOLICITUD
Anexos: 9
Destinatario:
Jhon Jairo Valencia Riaño
Departamento Administrativo
de Planeación
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

Doctora
Claudia Milena Hincapié Álvarez
Subdirectora
Departamento Administrativo de Planeacion Municipal
Alcaldía de Armenia

Asunto: Solicitud Uso de suelo con radicado 2016RE44885 del 06 de Diciembre de 2016

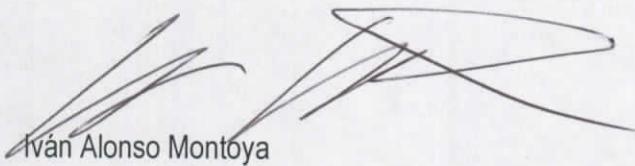
Cordial saludo,

Mediante información remitida por parte de su Despacho el día 12 de Diciembre de 2016 donde nos constatan que el bien inmueble ubicado en la calle 12 No. 23-43 Barrio los Álamos está clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) ES COMPATIBLE, cuya información es de carácter general, me permito solicitarles respetuosamente concepto de compatibilidad de uso de suelo para el establecimiento de comercio La Fonda de Iván ya que cuento con la respectiva cámara de comercio y certificado de tradición exigido por ustedes.

Lo anterior con el fin de cumplir y adelantar lo exigido por parte del Departamento Administrativo de Planeacion Municipal.

Agradezco su atención prestada

Atentamente,



Iván Alonso Montoya

59

Calle 12 No. 23-43 Barrio los Álamos

Anexo: Cámara de Comercio y Certificado de Tradición



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

DP-POT-CUS- 1745

Armenia, Diciembre 26 de 2016

Señor
IVAN ALONSO MONTOYA
CALLE 12 NRO. 23-43
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio 2016RE45862 de fecha Diciembre 15 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "IVAN ALONSO MONTOYA RESTREPO" ubicado en la CALLE 12 NRO. 23-43 de la ciudad de armenia con actividad comercial PRINCIPAL: 5630 EXPENDIO A LA MESA DE COMIDAS PREPARADAS.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 11- REDESARROLLO / RESIDENCIAL CENTRAL.

El desarrollo del uso propuesto clasificado dentro de la categoría S2-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, por lo cual puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

El uso debe desarrollarse al interior del LOCAL – NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO COMO ACTIVIDAD PRINCIPAL UNICAMENTE PODRA DISTRIBUIRSE COMO ACOMPAÑANTE DE LAS COMIDAS PREPARADAS. NO SE PERMITE LA GENERACION DE ALTOS NIVELES DE RUIDO

REQUIERE DEL TRAMITE DE PLAN DE IMPLANTACION APROBADO POR ESTE DEPARTAMENTO CON EL OBJETO DE MINIMIZAR IMPACTOS / PARA RADICAR LA DOCUMENTACION ESPECIFICADA EN LISTA DE CHEQUEO ANEXA SE OTORGIA UN PLAZO DE 10 DIAS HABILES SO PENA DE PERDIDA DE COMPATIBILIDAD DE USO.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil, que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009 o que no se enmarquen dentro de las clasificadas como de pequeña escala, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.
Subdirectora

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.
NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDÍN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Reviso: Claudia Milena H. A.

Proyecto y elaboro: Zuleidy G. S.

marce



EFISALUD I.P.S. S.A.S.

clinicaefisalud@gmail.com

Nit. 900.381.846-2

Armenia, Diciembre 12 de 2016

Señores

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

Alcaldía de Armenia - Quindío

Ciudad.

ALCALDÍA DE ARMENIA

Correspondencia Recibida:
2016RE45955

Ciudadano: EFISALUD IPS SAS

Fecha: 2016-12-16 15:25:08

Asunto: SOLICITUD

Anexos: 6

Destinatario:

Jhon Jairo Valencia Riaño

Departamento Administrativo

de Planeación

Recibido por:

Ana Cecilia Lopez Barrera

Asunto: Solicitud certificado uso de suelo.

Cordial saludo,

Con la presente estoy solicitando la expedición de certificado de uso de suelos, para el servicio farmacéutico de Clínica Efisalud IPS SAS que se encuentra en el edificio Medisalud consultorio 703 ubicado en la carrera 12 # 0 N – 20 de Armenia Quindío.

Adjunto: Certificado cámara de comercio.

Agradezco su atención.


MARCO FIDEL LOPEZ LOPEZ

Representante Legal

1258
Carrera 12 # 0 Norte - 20 Edificio Medisalud oficina 703

Telefax: (6) 7 36 95 42 Cel. 312 862 40 34

Correo electrónico: clinicaefisalud@gmail.com

Armenia - Quindío



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:13:24, Recibo No. G000342689, Operación No. 01WWW1214002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9KAwR9JEmu

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

N.I.T: 900381846-2

DIRECCION COMERCIAL:CR 12 0 N 20 ED MEDISALUD CONS 701 Y 703

DOMICILIO : ARMENIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 7369542

TELEFONO COMERCIAL 2: 3128624034

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 12 0 N 20 ED MEDISALUD CONS 701 Y 703

MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:clinicaefisalud@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:clinicaefisalud@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7369542

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3128624034

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00169651 'A F I L I A D O '

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 9 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DE ARMENIA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028905 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL PRESTAR EL SERVICIO DE SALUD EN LAS ÁREAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN,

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:13:24, Recibo No. G000342689, Operación No. 01WWW1214002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9KAwR9JEmu

AMBULATORIA, URGENCIAS, UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS, HOSPITALIZACIÓN, APOYO DIAGNOSTICO, TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN A NIVEL PRIMARIO SECUNDARIO Y TERCARIO, Y SERVICIO FARMACÉUTICO, DE ACUERDO A NORMATIVIDAD VIGENTE DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PARA LO CUAL SE CONSTITUYE COMO INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DEBIDAMENTE HABILITADOS E INSCRITA ANTE LE INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXAS O COMPLEMENTARIA O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$200,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 200,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$110,000,000.00
NO. DE ACCIONES: 110,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028905 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL LOPEZ LOPEZ MARCO FIDEL	C.C.00010089777
REPRENTENTE LEGAL SUPLENTE CAICEDO HENAO MARTHA CECILIA	C.C.00042005013

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:13:24, Recibo No. G000342689, Operación No. 01WWW1214002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9KAwR9JEmu

CERTIFICA:

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRA UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL. LA REVISORÍA FISCAL SOLO SERÁ PROVISTA EN LA MEDIDA EN QUE LO EXIJAN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRA UN SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TERMINO DE TRES AÑOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIEREN CONFORME A LA LEY LABORAL, SI FUERE EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRA QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN A QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN NO TENDRA RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MAS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:13:24, Recibo No. G000342689, Operación No. 01WWW1214002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9KAwR9JEmu

SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE MAYO DE 2012, INSCRITA EL 17 DE JULIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00032491 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISORA FISCAL BURITICA BETANCOURTH EVA LUCIA	C.C. 00041911316

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S SEDE 6
MATRICULA NO. 00167365 DEL 27 DE ABRIL DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4773 COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES, COSMETICOS Y ARTICULOS DE TOCADOR EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : CLINICA EFISALUD IPS SAS
MATRICULA NO. 00169673 DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
8699 OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

CERTIFICA:

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:13:24, Recibo No. G000342689, Operación No. 01WWW1214002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9KAwR9JEmu

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA : ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS COTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NO SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 9KAwR9JEmu.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
CLINICA EFISALUD I.P.S S.A.S

Fecha expedición: 2016/12/14 - 09:13:24, Recibo No. G000342689, Operación No. 01WWW1214002

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 9KAwR9JEmu

A large, handwritten mark consisting of several loops and a horizontal line, likely a signature.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Diciembre 29 de 2016

DP-POT-CUS-1758

Señor
MARCO FIDEL LOPEZ LOPEZ
Carrera 12 # 0N -20
Edificio Medisalud consultorio 703
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE45955 de fecha Diciembre 16 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento "CLINICA EFISALUD IPS SAS" ubicado en la carrera 12 # 0N-20 de la ciudad de armenia con la actividad, OTRAS ACTIVIDADES DE LA SALUD HUMANA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1G- UNIDAD ARTICULADORA DE SERVICIO U.A.S FUNDADORES.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la Tipología edificatoria DE3 – SALUD, por lo tanto es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

DEBE PRESENTAR PLAN DE IMPLANTACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO, CUENTA CON 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVAMENTE LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite El ejercicio de la actividad en el antejardín y/o espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.

Subdirectora

X Hernán M.A.
04.366,200.

OBSERVACIONES:
LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA. NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDÍN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Revisó: Zuleidy G. S.
Proyectó y elaboró: Marcela M.

Armenia, Diciembre 12 de 2016

Señores

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
Alcaldía de Armenia - Quindío
Ciudad.

ALCALDÍA DE ARMENIA

Correspondencia Recibida:
2016RE45956

Ciudadano:
COMERCIALIZADORA EFISALUD
S.A
Fecha: 2016-12-16 15:26:15
Asunto: SOLICITUD
Anexos: 8
Destinatario:
Jhon Jairo Valencia Riaño
Departamento Administrativo
de Planeación
Recibido por:
Ana Cecilia Lopez Barrera

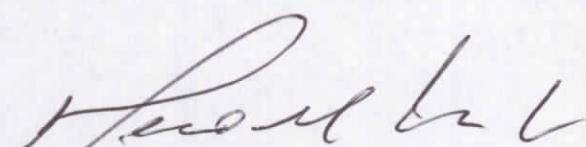
Asunto: Solicitud certificado uso de suelo.

Cordial saludo,

Con la presente estoy solicitando la expedición de certificado de uso de suelos, para la Comercializadora Efisalud S.A. que se encuentra en el edificio Medisalud consultorio 701 ubicado en la carrera 12 # 0 N – 20 de Armenia Quindío.

Adjunto: Certificado cámara de comercio.

Agradezco su atención.



MARCO FIDEL LOPEZ LOPEZ
Representante Legal

(759)



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.**

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA:

NOMBRE : COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

N.I.T: 900146125-4

DIRECCION COMERCIAL:CR 12 0 N 20 ED MEDISALUD CONS 701 Y 703

DOMICILIO : ARMENIA

TELEFONO COMERCIAL 1: 7369542

TELEFONO COMERCIAL 2: 3105138301

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL :CR 12 0 N 20 ED MEDISALUD CONS 701 Y 703

MUNICIPIO JUDICIAL: ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL:comercializadoraefisalud@gmail.com

E-MAIL NOT. JUDICIAL:comercializadoraefisalud@gmail.com

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 1: 7369542

TELEFONO NOTIFICACION JUDICIAL 2: 3105138301

FAX NOTIFICACION JUDICIAL:

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA:

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.

CERTIFICA:

MATRICULA NO. 00149357

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 12 DE ABRIL DE 2007
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 9 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001058 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 00024827 DEL LIBRO IX,
SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000859 DE NOTARIA QUINTA DE ARMENIA DEL 6 DE AGOSTO DE 2010 , INSCRITA EL 6 DE AGOSTO DE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

2010 BAJO EL NUMERO 00028802 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMERCIALIZADORA EFISALUD
S.A. POR EL DE : COMERCIALIZADORA EFISALUD IPS S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000978 DE NOTARIA QUINTA DE
ARMENIA DEL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2010 , INSCRITA EL 10 DE
SEPTIEMBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028907 DEL LIBRO IX,
LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : COMERCIALIZADORA EFISALUD IPS
S.A. POR EL DE : COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

CERTIFICA:

ACLARATORIA: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001655 DE NOTARIA
PRIMERA DE PEREIRA DEL 28 DE MARZO DE 2007 , INSCRITA EL 17 DE
ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 00024848 DEL LIBRO IX,
SE ACLARA LA CONSTITUCION DE LA PRESENTE PERSONA JURIDICA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000095	2010/02/01	NOTARIA QUINTA	ARM	00028120	2010/02/08
0000859	2010/08/06	NOTARIA QUINTA	ARM	00028802	2010/08/06
0000978	2010/09/06	NOTARIA QUINTA	ARM	00028907	2010/09/10
0001380	2010/12/09	NOTARIA QUINTA	ARM	00029247	2010/12/10

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 27 DE FEBRERO DE 2057 .

CERTIFICA:

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO LA REALIZACION DE
CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA, ENTRE LAS
SIGUIENTES: A. LA PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS GENERALES Y
ESPECIALIZADOS, MEDIANTE EL MONTAJE, ADMINISTRACION Y DIRECCION
DE UNA O VARIAS CLINICAS EN EL PAIS, IPS Y CENTROS DE SERVICIOS
ESPECIALIZADOS EN SALUD Y MEDICAMENTOS. B. LA IMPORTACION,
EXPORTACION, COMERCIALIZACION Y DISPENSACION DE PRODUCTOS Y
DROGAS MEDICAS FARMACEUTICAS, QUIRURJICAS Y HOSPITALARIAS
REALIZANDO ALIANZAS CON LOS PROVEEDORES QUE CONLLEVEN A
BONIFICACIONES POR COMPRAS Y POR SU DISTRIBUCION. C. LA
PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA, DISPENSACION Y
COMERCIALIZACION NACIONAL ALQUILER O ARRENDAMIENTO IMPORTACION O
EXPORTACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS PARA INVALIDOS Y MINUSVALIDOS
TALES COMO SILLAS DE RUEDAS, MULETAS, VEHICULOS DE TRANSPORTE,
CAMAS, SABANAS Y DEMAS ELEMENTOS Y ACCESORIOS PARA CUARTOS DE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

TRATAMIENTOS MEDICOS. ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACION DE LOS REPUESTOS RELACIONADOS CON ESTOS. D. LA PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA, DISPENSACION, REPRESENTACION Y DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS Y DROGAS MEDICAS, FARMACEUTICAS, HOSPITALARIAS Y QUIRURJICAS, TANTO QUIMICAS COMO PRODUCTOS NATURALES. E. LA PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA, REPRESENTACION Y COMERCIALIZACION NACIONAL, IMPORTACION O EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, RANCHO Y LICORES, ASI COMO LA COMERCIALIZACION Y REPRESENTACION DE USO PERSONAL Y DE ASEO EN GENERAL. F. LA IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MEDICOS Y PARAMEDICOS PARA TRATAMIENTO DE ANIMALES Y HUMANOS DE ALTA TECNOLOGIA EN TODAS SUS FORMAS. G. LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION, LOGISTICA Y DISPENSACION DE TECNOLOGIAS DE LA SALUD. H. LA PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA, DISPENSACION E IMPORTACION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA VETERINARIA. I. LA PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA, DISPENSACION, DISTRIBUCION E IMPORTACION DE ARTICULOS Y PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA LINEA COSMETICA, PRODUCTOS DE BELLEZA, ASEO PERSONAL Y PRODUCTOS QUIMICOS. J. LA PRESTACION DE DIFERENTES SERVICIOS PROFESIONALES LIBERALES O DE INTERMEDIACION EN LA ADMINISTRACION Y COMERCIALIZACION DE DIFERENTES BIENES O SERVICIOS EN GENERAL. K. EJECUTAR ACTIVIDADES DE TRANSPORTE ESPECIALIZADOS EN LOGISTICA FARMACEUTICA, PRODUCTOS QUIMICOS Y DEMAS BIENES QUE LA SOCIEDAD COMERCIALICE. L. LA PRODUCCION, ALMACENAMIENTO, LOGISTICA, DISPENSACION, ALQUILER, ARRENDAMIENTO Y COMERCIALIZACION NACIONAL, IMPORTACION O EXPORTACION DE PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOMEDICOS, QUIRURJICOS Y HOSPITALARIOS, ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACION Y REPUESTOS RELACIONADOS CON ESTOS. M. OPERAR Y EXPLOTAR COMERCIALMENTE ESTABLECIMIENTOS TALES COMO FARMACIAS PROPIAS O DE TERCEROS. N. ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS O DEPOSITOS EN ORGANISMOS DE CREDITO, COMPRAR, GRAVAR O MODIFICAR LA FORMA DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE REQUIERA PARA SU FUNCIONAMIENTO, COMPRAR, VENDER O CREAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO COMPLEMENTARIOS O AFINES CON SU PROPIO OBJETO, PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE SOCIO O ACCIONISTA DE SOCIEDADES O HACER PARTE DE UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS COMERCIALES, OPERAR BAJO CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACION O COLABORACION EMPRESARIAL U OTRAS FORMAS DE ASOCIACION O ALIANZA EN LAS CUALES SE EXPLOTE UN NEGOCIO SIMILAR, DIFERENTE O COMPLEMENTARIO AL SUYO O ADQUIRIR TRANSITORIAMENTE ACCIONES DE SOCIEDADES ANONIMAS PARA PRECAUTELAR SU PROPIO PATRIMONIO, DESARROLLAR SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION, DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y REHABILITACION A NIVEL PRIMARIO, SECUNDARIO Y TERCIARIO EN ALIANZA CON OTRAS ASOCIACIONES, UNIONES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

34

TEMPORALES, CUENTA EN PARTICIPACIÓN O COLABORACIÓN EMPRESARIAL, DEBIDAMENTE HABILITADAS PARA TALES FINES. O. LA SOCIEDAD PODRÁ RECIBIR CUALQUIER CLASE DE INGRESOS O RENDIMIENTO FINANCIERO O DE CUALQUIER NATURALEZA, COMO FRUTO DE SUS ACTIVIDADES LÍCITAS COMERCIALES Y CIVILES QUE PODRÁ DESARROLLAR EN EL MERCADO. P. LA SOCIEDAD PODRÁ PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. Q. EN DESARROLLO DEL MISMO PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$81,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 81,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$81,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 81,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$81,000,000.00

NO. DE ACCIONES: 81,000.00

VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL(ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028121 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA LOPEZ LOPEZ MARCO FIDEL	C.C.00010089777
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA CAICEDO HENAO MARTHA CECILIA	C.C.00042005013
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA VELEZ PEALEZ DAVID	C.C.00071369197

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE(S) **

QUE POR ACTA NO. 0000005 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 00028121 DEL LIBRO IX, FUE(RON) NOMBRADO(S):

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.**

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA RINCON RESTREPO LUZ STELLA	C.C.00029831643
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA SANCHEZ BONILLA FABIO	C.C.00017124480
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA LOPEZ LOPEZ MARIA CRISTINA	C.C.00024945982

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001058 DE NOTARIA PRIMERA DE PEREIRA DEL 27 DE FEBRERO DE 2007 , INSCRITA EL 12 DE ABRIL DE 2007 BAJO EL NUMERO 00024827 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE LOPEZ LOPEZ MARCO FIDEL	C.C.00010089777
------------------------------------	-----------------

CERTIFICA:

PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NI PODRA CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS, NI CAUCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYAS PROPIAS.

LA ADMINISTRACION - CONTROL DE LA SOCIEDAD. ADMINISTRACION SOCIAL: LA DIRECCION, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD SERAN EJERCIDAS POR LOS SIGUIENTES ORGANOS PRINCIPALES. A.) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; B .) LA JUNTA DIRECTIVA Y C.) EL GERENTE.

GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRA UN GERENTE QUE PODRA SER O NO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, CON UN SUPLENTE QUE REEMPLAZARA AL PRINCIPAL, EN SUS FALTAS ACCIDENTALES, TEMPORALES O ABSOLUTAS.

FUNCIONES DEL GERENTE. EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO, Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.**

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9) CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

FUNCIONES: SON FUNCIONES RESERVADAS A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS SIGUIENTES: SON FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTER OTROS (A..D). E) AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA, RELATIVOS A LA ADQUISICION Y ENAJENACION O GRAVAMEN DE BIENES RAICES Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA O EXCEDA DE CIEN SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. (F.. M.)

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000008 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ENERO DE 2011 , INSCRITA EL 25 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 00030556 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISORA FISCAL

BURITICA BETANCOURTH EVA LUCIA

C.C.00041911316

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.**

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

CERTIFICA:

QUE BAJO EL NUMERO 32930 DEL LIBRO VI DEL REGISTRO DEL 12 DE ABRIL DE 2007, SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL MARCO FIDEL LOPEZ LOPEZ TRANSFIERE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DE COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A. EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO COMERCIALIZADORA EFISALUD UBICADO EN LA CARRERA 13^a NO. 1-103 DE ARMENIA.

CERTIFICA:

QUE LA PERSONA JURIDICA TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS :

NOMBRE : COMERCIALIZADORA EFISALUD
MATRICULA NO. 00140733 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2005
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 9 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación M7yKrpX5Jc.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
COMERCIALIZADORA EFISALUD S.A.

Fecha expedición: 2016/12/01 - 15:22:18, Recibo No. R001626083, Operación No. 01WWW1201017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: M7yKrpX5Jc

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'J' or a similar character, followed by a series of intersecting lines forming a loop-like shape.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Diciembre 29 de 2016

DP-POT-CUS-1759

Señor
MARCO FIDEL LOPEZ LOPEZ
Carrera 12 # 0N -20
Edificio Medisalud consultorio 701
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE45956 de fecha Diciembre 16 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento "COMERCIALIZADORA EFISALUD IPS SAS" ubicado en la carrera 12 # 0N-20 de la ciudad de armenia con la actividad, COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS MEDICINALES, COSMETICOS Y DE TOCADOR.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1G- UNIDAD ARTICULADORA DE SERVICIO U.A.S FUNDADORES.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la Tipología edificatoria C8 – LOCAL ESPECIALIZADO (I- ARTICULOS DE USO PERSONAL), es **COMPATIBLE**, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

DEBE PRESENTAR PLAN DE IMPLANTACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO, CUENTA CON 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO. (SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVAMENTE LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite El ejercicio de la actividad en el antejardín y/o espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Hernández Molina.
98.366.230.

Claudia Milena Hincapié Álvarez

Subdirectora

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGА ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECuar O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Revisó: Zuleidy G. S.
Proyectó y elaboró: Marcela M.



MARCE
ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y
SUGERENCIAS (PQRS)

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Proceso Servicio al Cliente

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida:	
Código:	R-DF-P-2016REF45877
Ciudadano:	RICARDO
Fecha:	30/08/2016 rechazo: 2016-12-16 09:21:04
Versión:	A002: SOLICITUD
Página:	Anexos: 2 Destinatario: Jhon Jairo Valencia Riano Departamento Administrativo de Planeación Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barerra

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
16	08	2016	

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO			CÉDULA
Ricardo Augusto Forero Cardona			16.075.077
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO
ForeroCardona@hotmail.com			3193577077

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

Solicitud de estudio de suelos para local. es la calle 70 norte # 74.90 Local 1 BARRIO PROVIDENCIA.

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE
ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA	

Sector 5

6

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA
(Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI	NO
--	----	----

OBSERVACIONES

1760

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

16



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
RICARDO AUGUSTO FORERO CARDONA

Fecha expedición: 2016/07/29 - 09:16:58, Recibo No. R001596179, Operación No. 01E890729005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tKBA3YfQPE

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : FORERO CARDONA RICARDO AUGUSTO
C.C. : 00016075017
N.I.T.:00000016075017-5
MATRICULA NO: 00199447 DEL 27 DE ABRIL DE 2015
DIRECCION: CALLE 10N NRO 14 90
TELEFONO 1 : 3137869892
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 10N NRO 14 90
TELEFONO 1: 3137869892
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:forerocardona@hotmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:forerocardona@hotmail.com

CERTIFICA :

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 28 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS
(INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,380,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : LE COCO SOTORE & PETIT FOURL
DIRECCION: CALLE 10N NRO 14 90
MUNICIPIO : ARMENIA
MATRICULA NO: 00199448 DEL 27 DE ABRIL DE 2015
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 28 DE MARZO DE 2016
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,380,000

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
RICARDO AUGUSTO FORERO CARDONA

Fecha expedición: 2016/07/29 - 09:16:58, Recibo No. R001596179, Operación No. 01E890729005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tKBA3YfQPE

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5613 EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS

CERTIFICA :

QUE EL SEÑOR FÓRERO CARDONA RICARDO AUGUSTO IDENTIFICADO CON LA C.C NUMERO 16075017 EN ABRIL 19 DE 2011, SE MATRICULO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES BAJO LA MATRICULA NUMERO 145874.

QUE EL SEÑOR FÓRERO CARDONA RICARDO AUGUSTO IDENTIFICADO CON LA C.C NUMERO 16075017 SOLOCITO MEDINATE DOCUMENTO PRIVADO EL 14 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 229787 DEL LIBRO XV ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES LA CANCELACIÓN DE LA MATRICILA NUMERO 145874 POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE PEREIRA A ARMENIA.

QUE EL SEÑOR FÓRERO CARDONA RICARDO AUGUSTO IDENTIFICADO CON LA C.C NUMERO 16075017 SOLICITO EN ABRIL 27 DE 2015, MEDIANTE FORMULARIO LA MATRICULA MERCANTIL POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANIZALES A LA CIUDAD DE ARMENIA.

QUE BAJO EL NÚMERO 259469 LIBRO XV DE REGISTRO, EL DÍA 27 DEL MES ABRIL DEL AÑO 2015, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, EL SEÑOR FÓRERO CARDONA RICARDO AUGUSTO CAMBIÓ SU ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE EN ADELANTE SEGUIRÁ DESTINÁNDOSE A LAS ESTIPULADAS LOS CÓDIGOS CIIU 4771, 5613.

*****LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: *****

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARIAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
RICARDO AUGUSTO FORERO CARDONA

Fecha expedición: 2016/07/29 - 09:16:58, Recibo No. R001596179, Operación No. 01E890729005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: tKBA3YfQPE

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación tKBA3YfQPE.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

DP-POT-CUS-1760

Armenia, Diciembre 29 de 2016

Señor
Ricardo augusto forero cardona
Cel: 3113517017
Calle 10N # 14-90
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio 2016RE45877 de fecha Diciembre 16 de 2016, concepto de uso del suelo para los establecimientos comerciales "LE COCO SOTORE Y PETIT FOURLS" ubicado en la calle 10N # 14-90 de la ciudad de Armenia con las actividades comerciales EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS EN CAFETERIAS Y COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTICULOS DE PIEL).

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 5- REDESARROLLO/RESIDENCIAL COTIDIANO

El desarrollo del uso propuesto clasificado dentro de la categoría S5-LOCAL (K-ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) Y C8- LOCAL ESPECIALIZADO (I- ARTICULOS ESPECIALIZADOS) son **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite la ocupación o ejercicio de la actividad en el antejardín y/o en el espacio público.

NOTA: NO SE PERMITE EL CONSUMO DE LICOR EN EL SITIO.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.

Subdirectora

Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

*Atención a la Gobernación S.
670411131*

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGА ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA. NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS). DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0827 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1278 DEL 09 DE JULIO DE 2014 (EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Reviso: Zuleidy G. S. *Zuleidy G. S.*
Proyecto y elaboro: Marcela M. *Marcela M.*



ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS (PQRS)

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Proceso Servicio al Cliente

Código: R-DF-PSC-002

Fecha: 13/11/2012

Versión : 002

Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
25	Nou.	2016,	

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

Petición	X	Queja		Reclamo		Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO			CÉDULA			
Ana Lorena Oñate Acosta.			12.560.900.			
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO			
lorennaonate@gmail.com.			3102974940.			
DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)						

Solicito certificado de uso de suelo del predio ubicado en la calle Sonorte con Cr 15. Oronegro.

Doctora. Claudia Milena Hinca pie.
Sub directora. planificación

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)		
PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE	MUNICIPALIDAD DE ARMENIA
		Correspondencia Recibida 2016RE45005
ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA		Ciudadano: ANA LORENA ORTIZ CEPEDA Fecha: 2016-12-19 09:33:03 Asunto: SOLICITUD Anexos: 1 Destinatario: Jhon Jairo Valencia Riaño Departamento Administrativo de Planeación Recibido por: Ana Cecilia Lopez Barrera

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA
(Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

Se satisfizo el requerimiento del usuario?

SI NO

OBSERVACIONES

1762

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CANCHAS SINTETICAS ORONEGRO

Fecha expedición: 2016/11/26 - 15:57:16, Recibo No. R001624882, Operación No. 01E891126005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 1kAYVyTV88

CERTIFICADO DE MATRICULA DE AGENCIA
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE DE LA AGENCIA : CANCHAS SINTETICAS ORONEGRO
MATRICULA NO: 00210801 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2016
DIRECCION: CL 50 NORTE CON CR 15
TELEFONO 1 : 3102974940
MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 73 A 56 A 80
TELEFONO 1: 3132974940
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
E-MAIL COMERCIAL:lorennaortiz@gmail.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:lorennaortiz@gmail.com

CERTIFICA :

NOMBRE DE LA SOCIEDAD (CASA PRINCIPAL) : ALOC SOLUCIONES
INTEGRALES S A S
DOMICILIO CASA PRINCIPAL : BOGOTA D.C.
NIT CASA PRINCIPAL : 900572931-0

CERTIFICA :

QUE EN EL FORMULARIO DE MATRICULA Y SUS ACTUALIZACIONES
POSTERIORES CONSTAN LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9311 GESTION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFI-
DO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO
Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE
FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION
DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO
IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA,
NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA
CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CA-
MARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS
HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZA-
CION DE FUNCIONAMIENTO.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (III)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CANCHAS SINTETICAS ORONEGRO

Fecha expedición: 2016/11/26 - 15:57:16, Recibo No. R001624882, Operación No. 01E891126005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 1kAYVytV88

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://silarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1kAYVytV88.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Diciembre 29 de 2016

DP-POT-CUS-1762

Señora
Ana Lorena Ortiz Cepeda
Calle 50N con carrera 15 Oronegro
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE46003 de fecha Diciembre 19 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento "CANCHAS SINTÉTICAS ORONEGRO" ubicado en la Calle 50N con carrera 15 Oronegro de la ciudad de armenia con la actividad, GESTIÓN DE INSTALACIÓN DEPORTIVA.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 1A- UNIDAD ARTICULADORA DE SERVICIOS U.A.S QUIMBAYA.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la Tipología edificatoria DE - RECREACIÓN Y DEPORTE (K- ENTRETENIMIENTO DE BAJO IMPACTO) por lo tanto es COMPATIBLE, y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: No se permite el consumo de licor en el sitio, El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite el ejercicio en el antejardín y/o espacio público sin previa autorización y permiso otorgado por el Departamento Administrativo de Planeación.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.

Subdirectora

14-02-17
Juan Carlos Jiménez A.
Parque Residencial
LOS CEDROS
NIT. 900695960-2
PORTERIA

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDÍN). PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Revisó: Zuleidy G.;S.
Proyectó y elaboró: Marcela M.



correo
ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y
SUGERENCIAS (PCRS)

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Proceso Servicio al Cliente

Código: R-DF-PSC-002

Fecha: 13/11/2012

Versión: 002

Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
20	12	2016	

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO			CÉDULA
Carlos Eduardo Castañeda Gil		9734879	
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO	
info@siloscem.com		3148302853	

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

Requiero que por favor me colaboren con la información del uso de suelos del gradio del cual adjunto el certificado de tradición, donde desarrollamos hace más de 20 años como actividad comercial la fabricación de productos metálicos.

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)

PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

Plano Ramo

ALCALDÍA DE ARMENIA	
Correspondencia Recibida:	
2016RE46148	
Ciudadano: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA GIL	
Fecha: 2016-12-20 10:15:18	
Asunto: SOLICITUD	
Anexos: 6	
RESPONSABLE	
Jhon Jairo Valencia Riaño	
Departamento Administrativo de Planeación	
Recibido por:	
Daiana Vanessa Patiño Bermudez	

FECHA DE IMPLEMENTACIÓN

RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN

SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA
(Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

Se satisfizo el requerimiento del usuario?

SI

OBSERVACIONES

1265

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

11



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA GIL

Fecha expedición: 2016/12/02 - 09:41:17, Recibo No. R001626215, Operación No. 01F341202010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FCHugF2Ubx

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRICULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : CASTAÑEDA GIL CARLOS EDUARDO
C.C. : 00009734879
N.I.T.:00000009734879-1
MATRICULA NO: 00184840 DEL 20 DE MARZO DE 2013
DIRECCION: KM 2 VIA AL AEROPUERTO
TELEFONO 1 : 7476684
TELEFONO 3 : 3148302853
MUNICIPIO : ARMENIA
FAX COMERCIAL: 7476684

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KM 2 VIA AL AEROPUERTO
TELEFONO 1: 7476684
TELEFONO 3: 3148302853
MUNICIPIO : ARMENIA
E-MAIL COMERCIAL:info@siloscem.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL:info@siloscem.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRICULA: EL 9 DE MARZO DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

TOTAL ACTIVOS : \$ 48,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : SILOS CEM
DIRECCION: KM 2 VIA AL AEROPUERTO
TELEFONO 1 : 7476684
MUNICIPIO : ARMENIA
FAX COMERCIAL: 7476684
MATRICULA NO: 00103616 DEL 21 DE FEBRERO DE 2000
RENOVO EL AÑO 2016 , EL 9 DE MARZO DE 2016
ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 48,000,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
2511 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA GIL

Fecha expedición: 2016/12/02 - 09:41:17, Recibo No. R001626215, Operación No. 01F341202010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FCHugF2Ubx

CERTIFICA :

QUE BAJO EL NUMERO 220869 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 21 DE MARZO DE 2012 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR CASTANEDA RANGEL CARLOS ENRIQUE, CAMBIA EL NOMBRE DE SU ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO CONSTRUCCIONES C.E.M. EN ADELANTE SEGUIRÁ DENOMINANDOSE; SILOS CEM.

QUE BAJO EL NUMERO 38559 DEL LIBRO VI DE REGISTRO DEL DIA 20 DE MARZO DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL EL SEÑOR CASTAÑEDA RANGEL CARLOS ENRIQUE CEDE A TITULO DE COMPRAVENTA A FAVOR DEL SEÑOR CASTAÑEDA GIL CARLOS EDUARDO, EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO SILOS CEM, UBICADO EN KM 2 VIA AL AEROPUERTO, DE ARMENIA QUINDIO.

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$2,400

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA GIL

Fecha expedición: 2016/12/02 - 09:41:17, Recibo No. R001626215, Operación No. 01F341202010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: FCHugF2Ubx

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación FCHugF2Ubx.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



50

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16120217082979577

Página 1

Nro Matrícula: 280-126781

Impreso el 2 de Diciembre de 2016 a las 11:14:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: SANTA ANA

FECHA APERTURA: 17-07-1998 RADICACION: 98-14934 CON: ESCRITURA DE: 17-07-1998

CODIGO CATASTRAL: 6300100030000749000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 3365 de fecha 08-07-98 en NOTARIA 2A. de ARMENIA LOTE TESORITO #2 con area de 940.40 M2 (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84).

COMPLEMENTACION:

1.)-DAYANA RODRIGUEZ GIL ADQUIRIO MAYOR EXTENSION POR COMPRA A INDUSTRIAS CEMM LTDA. POR VALOR DE \$6.701.000,00, POR ESCRITURA 135 DEL 9 DE ENERO DE 1.998 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 13 DE 1.998.—II.)-INDUSTRIAS CEMM LIMITADA 295 DEL 15 DE OCTUBRE 1.992 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE OCTUBRE DE 1.992.—III.)-BLANCA RUBY ZULUAGA ZULUAGA Y EDUARDO SANTACRUZ VESLIN ADQUIRIO POR COMPRA A ARNOLDO ZULUAGA GOMEZ POR VALOR DE \$4.100.000,00, POR ESCRITURA 1495 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1.981 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 20 DE ENERO DE 1.982.—IV.)-LUIS ARNOLDO ZULUAGA GOMEZ ADQUIRIO EN EL REMATE EN JUICIO HIPOTECARIO DE SIGIFREDO HURTADO PULGARIN EN ESTE Y OTRO LOTE, POR VALOR DE \$1.120.000,00, POR SENTENCIA DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 1.981 DEL JUZGADO 1 CIVIL DE CTO. DE ARMENIA, REGISTRADO EL 28 DE SEPTIEMBRE 1981.—V.)-SIGIFREDO HURTADO PULGARIN ADQUIRIO POR COMPRA A LUZ STELLA PENAGOS MARTINEZ POR VALOR DE \$300.000,00, POR ESCRITURA 291 DEL 23 DE MARZO DE 1.979 DE LA NOTARIA 1 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE MARZO DE 1.979.—

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE TESORITO #2

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)
280 - 2028

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 27-05-1983 Radicación: 83-004225

Doc: ESCRITURA 1350 DEL 25-05-1983 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,575,685

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

SANTACRUZ VESLIN EDUARDO X

DE: ZULUAGA ZULUAGA BLANCA RUBY X

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 20-10-1992 Radicación:

Doc: ESCRITURA 3295 DEL 15-10-1992 NOTARIA 2 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$7,664,315

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 AMPLIACION HIPOTECA CONSTITUIDA POR ESCRITURA 1350 DE 25 DE MAYO DE 1983 DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INDUSTRIAS CEMM LIMITADA X

A: CORPORACION FINANCIERA POPULAR S.A.



La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbotondepago.gov.co/certificado/

52

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16120217082979577
Pagina 3

Nro Matrícula: 280-126781

Impreso el 2 de Diciembre de 2016 a las 11:14:13 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====
FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-280-1-103466 FECHA: 02-12-2016
EXPEDIDO EN: BOGOTA

AJS
El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
la guarda de la fe pública



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 429 de 435

Armenia, Junio 14 de 2013
DP-POT-CUS-0745

Señor
Carlos Eduardo Castañeda.
Armenia, Quindío

Referencia: Su oficio de fecha Mayo 31 de 2013, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "SILOS CEM" ubicado en el kilómetro 2 vía al Aeropuerto de la ciudad de Armenia con actividad comercial FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS PARA USO ESTRUCTURAL.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece al SUELO SUBURBANO/ Corredor murillo.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Transformacion, Uso Principal Industria Liviana, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la Normatividad Vigente y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al Decreto 3600 de 2007.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Carlos Alberto Mendoza Parra.
Subdirector Departamental Administrativo de Planeación.
Municipio de Armenia.

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDÍN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1905 DEL 30 DE MAYO DE 2008 (NO SE PERMITE EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Proyecto y Elaboro: Lina C.O *caj*
Reviso: Carlos A. Mendoza P.



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

Armenia, Diciembre 29 de 2016.

DP-POT-CUS-1765

Señor
Carlos Eduardo Castañeda
CEL: 3148302853
Armenia, Quindío

Asunto: Su oficio radicado 2016RE46148 de fecha Diciembre 20 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento "SILOS CEM" ubicado en el Kilómetro 2 vía al Aeropuerto de la ciudad de armenia con la actividad comercial FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA USO ESTRUCTURAL.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud pertenece al SUELLO SUBURBANO/ CORREDOR MURILLO TRAMO I.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría Uso Actual Transformación, Uso Principal Industria Liviana, es **COMPATIBLE** con el sector y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019 del 2009, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo, se rige de acuerdo al decreto 3600 de 2007.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite El ejercicio de la actividad en el antejardín y/o espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Alvarez.

Subdirectora

11/04/2017

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGA PERMISO ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURÍA URBANA.

NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACoger Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1278 DEL 9 DE julio DE 2014 (EL USO DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Elaboró: Marcela M.

Revisó: Claudia M. Hincapié.

Anexo: un plano



march
Dir 29

**ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y
SUGERENCIAS (PQRS)**

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Proceso Servicio al Cliente

Código: R-DF-PSC-002

Fecha: 13/11/2012

Versión: 002

Página 1 de 1

DÍA	MES	AÑO	NÚMERO DE RADICACIÓN
20	12	2016	

DATOS GENERALES DEL USUARIO (Diligenciar por el ciudadano)

Petición	Queja	Reclamo	Sugerencia
NOMBRE DEL USUARIO			CÉDULA
<i>Adeyne Arboleda Salazar</i>			<i>41926868</i>
CORREO ELECTRÓNICO			TELÉFONO
<i>adeyne.arboleda@hotmail.com</i>			<i>3148263656</i>

DESCRIPCIÓN DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por el ciudadano)

*Certificando Uso de Sueldos -
cll 07 # 16-53 Centro*

TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar por proceso responsable)	
PROCESO RESPONSABLE	FUNCIONARIO RESPONSABLE
<i>Firma J</i>	

ACCIÓN CORRECTIVA Y/O PREVENTIVA

<i>Firma J</i>	
FECHA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE DE IMPLEMENTACIÓN
SEGUIMIENTO AL TRÁMITE DE LA QUEJA, RECLAMO O SUGERENCIA (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)	Planeación Recibido por Daiana Vanesa Patiño Bermudez
Se satisfizo el requerimiento del usuario?	SI NO

OBSERVACIONES

Mecanismo por medio del cual se le informa al usuario el resultado de su solicitud	
--	--

FECHA Y NÚMERO DE RADICACIÓN (Diligenciar oficina de atención al ciudadano)

R. Arboleda 41926868



CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CÁMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL
ARBOLEDA SALAZAR ADEYNE

Fecha expedición: 2016/09/26 - 12:00:27, Recibo No. G000333908, Operación No. 01E890926017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: v4ys6HSu7Q

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO , CON FUNDAMENTO
EN LAS MATRÍCULAS DEL REGISTRO MERCANTIL, CERTIFICA:

NOMBRE : ARBOLEDA SALAZAR ADEYNE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:-

N.I.T.: 00000041926868-1

MATRÍCULA NO: 00210607 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

DIRECCION: CL 17 16 53

TELEFONO 1 : 3148263656

MUNICIPIO : ARMENIA

CERTIFICA :

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE
ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 2 DE LA
LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 17 16 53

TELEFONO 1: 3148263656

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL: adeyne_leo@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: adeyne_leo@hotmail.com

CERTIFICA :

RENOVACION DE LA MATRÍCULA: EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2016

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES

TOTAL ACTIVOS : \$ 1,000,000.00

CERTIFICA :

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO:

NOMBRE : HOTEL LOS ANGELITOS

DIRECCION: CL 17 16 53

TELEFONO 3 : 3148263656

MUNICIPIO : ARMENIA

MATRÍCULA NO: 00210608 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ACTIVOS VINCULADOS AL ESTABLECIMIENTO : \$ 1,000,000

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5511 ALOJAMIENTO EN HOTELES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
ARBOLEDA SALAZAR ADEYNE

Fecha expedición: 2016/09/26 - 12:00:27, Recibo No. G000333908, Operación No. 01E890926017



CODIGO DE VERIFICACIÓN: v4ys6HSu7Q

***LA CAMARA DE COMERCIO INFORMA: ***

QUE LA MATRICULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCION QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICO, SE INFORMO A LAS SECRETARIAS DE PLANEACION, SALUD, GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE ARMENIA, GENERANDOSE DE FORMA AUTOMATICA LA MATRICULA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A EXCEPCION DE AQUELLOS CASOS EN QUE LA ACTIVIDAD NO ESTA SUJETA A DICHO IMPUESTO.

LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCION DE INFORMACION COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PUBLICO, NI SON CERTIFICADOS POR LA CAMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES. LA CAMARA DE COMERCIO SOLO HACE PUBLICO EL CONOCIMIENTO QUE DE ELLOS HA TENIDO EL COMERCIANTE.

LA MATRICULA EN CAMARA DE COMERCIO NO IMPLICA PERMISO O AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$0

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación v4ys6HSu7Q.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario Jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL
ARBOLEDA SALAZAR ADEYNE

Fecha expedición: 2016/09/26 - 12:00:27, Recibo No. G000333908, Operación No. 01E890926017

CODIGO DE VERIFICACIÓN: v4ys6HSu7Q



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 2

S8

Armenia, Diciembre 29 de 2016

DP-POT-CUS-1764

Señora
ADEYNE ARBOLEDA SALAZAR
Calle 17 # 16-56 centro
3148263656
Armenia, Quindío

Gisela Arboleda.

19/01/2016.

Asunto: Su oficio radicado 201646199 de fecha Diciembre 20 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "HOTEL LOS ANGELITOS" ubicado en el Calle 17 # 16-53 centro de la ciudad de Armenia con la actividad comercial ALOJAMIENTO EN HOTELES.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 4 – REDESARROLLO/ MULTIPLE EN TEJIDO CENTRAL.

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la Tipología edificatoria, S2 – LOCAL O EDIFICACION ESPECIALIZADA (H – TURISMO) es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

NOTA: DEBE PRESENTAR PLAN DE REGULARIZACION APROBADO POR PLANEACIÓN PARA SEGUIR FUNCIONANDO. CUENTA CON 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO ESTE CONCEPTO, PARA PRESENTAR LA ETAPA DE CONSULTA PRELIMINAR DEL MISMO.
(SI NO SE CUMPLE CON LOS TERMINOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 095 DEL 2014 O EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO 019 DEL 2009, SE ENTENDERÁ DESISTIDA LA SOLICITUD Y EN CONSECUENCIA SE DETERMINA DEFINITIVAMENTE LA INCOMPATIBILIDAD DEL USO DEL SUELO ESPECIFICO).

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. No se permite la ocupación o ejercicio de la actividad en el antejardín y/o en el espacio público.

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.
Subdirectora

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGА ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.
NO OCUPAR ÁREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).
PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.
ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:
LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).
DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).
DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).
RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).
RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).
ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).
RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).
DECRETO 1278 DEL 2014 (JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Elaboró: Marcela M.
Revisó: Claudia M. Hincapié.

Mercle.

59



centro
Laura Vicuña

ALCALDIA DE ARMENIA
Por una mujer y un joven más humanos

Correspondencia Recibida:

2016RE46584

Ciudadano: CENTRO LAURA
VICUÑA

Fecha: 2016-12-26 15:28:24

Asunto: SOLICITUD

Anexos: 5

Destinatario:

Jhon Jairo Valencia Riaño
Departamento Administrativo
de Planeación

Recibido por:

Ana Cecilia Lopez Barrera

Armenia, 26 de Diciembre del 2016

Señores

Departamento Administrativo de Planeación
Centro Administrativo Municipal
Armenia – Quindío

Asunto: Renovación Certificado de uso de Suelos

Cordial Saludo,

Comedidamente solicitó la renovación del certificado de uso de suelos para el Centro Laura Vicuña, ubicado en el Barrio Bosques de Pinares Manzana 11 A # 1, para la renovación adjunto:

- Certificado de la cámara de comercio
- Certificado de tradición.
- Copia de certificado de uso de suelos anterior

Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Sor Stella García Duarte,

Sor Ana Stella García Duarte
Directora

15

1x6a



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

Fecha expedición: 2016/12/26 - 09:28:27, Recibo No. R001630551, Operación No. 01F131226011

60

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X3wCnTYUfn

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V). NUMERO: S0501560 N.I.T : 801002610 - 8

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO , EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: ARMENIA

DIRECCION: B/ PINARES MZ 11A NO. 1

TELEFONO 1: 7398080

TELEFONO 2: 7398055

FAX: NO REPORTO

EMAIL: lv-contabilidad@hotmail.com

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 25 DE AGOSTO DE 2016

TOTAL ACTIVOS : \$ 69,957,336.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

8523 EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL

ACTIVIDAD ADICIONAL 1:

8541 EDUCACION TECNICA PROFESIONAL

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001 , OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL , INSCRITA EL 26 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO: 00003897 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS
DOCUMENTO FECHA ORIGEN CIUDAD INSCRIP. FECHA
0000007 2003/12/04 JUNTA DIRECTIVA ARMENIA 00005628 2003/12/04
0000008 2004/05/18 JUNTA DIRECTIVA ARMENIA 00006188 2004/07/16
00000NA 2008/03/18 ASAMBLEA GENERALARMENIA 00009271 2008/04/04
2012/10/24 JUNTA DIRECTIVA ARMENIA 00013113 2012/10/29
0000014 2013/11/08 JUNTA DIRECTIVA ARMENIA 00014232 2013/12/09

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ENTIDAD
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL C.L.V. TIENE UN PROPOSITO NETAMENTE SOCIAL:
CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA, CON EL
FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES HUMANOS Y CRISTIANOS, DESDE LA
OPTICA DE LA SOLIDARIDAD, MEDIANTE UN PROYECTO DE FORMACION
INTEGRAL PARA EL TRABAJO Y EL TIEMPO LIBRE Y SERVICIOS DE
ATENCION. PODRA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACION FORMA, NO

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

Fecha expedición: 2016/12/26 - 09:28:27, Recibo No. R001630551, Operación No. 01F131226011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X3wCnTYUfN

FORMAL E INFORMAL.

TAMBIEN DESARROLLARA PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCION INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PARA SUS FAMILIAS.

LA ENTIDAD PODRA IGUALMENTE REALIZAR CUALQUIER ACTO SIN DISTINGOS DE SU NATURALEZA PARA EFECTO DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.

LA MISION DEL C.L.V, ESTA DIRIGIDA ESPECIALMENTE A LA MUJER, LOS JOVENES Y LOS NIÑO MENOS FAVORECIDOS, PARA SER REALIZADA EN NOMBRE DEL NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, EN COMUNION DE VIDA CON LA IGLESIA CATOLICA Y CON EL ESTILO DE LA PEDAGOGICA DE SAN JUAN BOSCO Y SANTA MARIA MAZZARELLO.

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA ALDANA VARGAS TONNY LUCIA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00014231 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2013/11/08 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000014 FECHA DE INSCRIPCION : 2013/12/09	C.C. 00041427260
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA PARDO RODRIGUEZ MARIA LUCILA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016468 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/06/21 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000005 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/08/10	C.C. 00051575981
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA GARCIA DUARTE ANA STELLA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013114 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/10/29 FECHA DE INSCRIPCION : 2012/10/29	C.C. 00041314722
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CASTAÑO POSADA BETTY ANA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013114 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/10/29 FECHA DE INSCRIPCION : 2012/10/29	C.C. 00041515398
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA ESTRADA REVEIZ LUIS FERNANDO LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013114 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/10/29 FECHA DE INSCRIPCION : 2012/10/29	C.C. 00016820528
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA CASTAÑO RESTREPO AURA MILENA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013114 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/10/29 FECHA DE INSCRIPCION : 2012/10/29	C.C. 00041930427
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA ECHEVERRI HENAO MARIA FERNANDA	C.C. 00041907929

***** CONTINUA *****



CÁMARA DE COMERCIO
DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO

CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

Fecha expedición: 2016/12/26 - 09:28:27, Recibo No. R001630551, Operación No. 01F131226011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X3wCnTYUfN

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00013114
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2012/10/29
FECHA DE INSCRIPCION : 2012/10/29

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): GARCIA DUARTE ANA STELLA
C.C. 00041314722

DIRECTORA - REPRESENTANTE LEGAL

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00011423
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2011/01/07
FECHA DE INSC2011/01/18

SUPLENTE(ES) : AREVALO HERNANDEZ MATILDE
C.C. 00041515396

PRIMER SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00016469
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/06/21
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000005
FECHA DE INSC2016/08/10

CASTAÑO POSADA BETTY ANA

C.C. 00041515398

SEGUNDO SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00011423
DOCUMENTO : DOCUMENTO PRIVADO , FECHA : 2011/01/07
FECHA DE INSC2011/01/18

CERTIFICA :

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. EL CENTRO LAURA VICUÑA TENDRÁ COMO MÁXIMO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LA JUNTA DIRECTIVA, TAMBIÉN SERÁ ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN LA SUPERIORA PROVINCIAL DE LA PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ DE LAS HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA Y LA DIRECTORA DEL CENTRO LAURA VICUÑA.

EL MÁXIMO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO LAURA VICUÑA, ESTARÁ INTEGRADO POR: LA SUPERIORA PROVINCIAL O SU DELEGADA, QUIEN SERÁ SIEMPRE SU PRESIDENTA. LA ECONOMA PROVINCIAL O SU DELEGADA. LA DIRECTORA DEL CENTRO LAURA VICUÑA O SU DELEGADA, UNA HERMANA REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD, EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, LOS COORDINADORES DE LOS PROGRAMAS RESPECTIVOS.

REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CENTRO LAURA VICUÑA, SERÁ QUIEN DESEMPEÑE LAS FUNCIONES DE DIRECTORA, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE, QUIENES LA REEMPLAZARÁN EN SU ORDEN EN LAS FALTAS TEMPORALES, ACCIDENTALES O DEFINITIVAS, CORRESPONDE HACER EL NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA Y SUS SUPLENTES A LA SUPERIORA PROVINCIAL POR DELEGACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DE LA DIRECTORA: LA DIRECTORA DEL CLV, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. SERÁ LA REPRESENTANTE LEGAL. 2. REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE AL CENTRO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS NACIONALES O EXTRANJERAS, EN CUMPLIMIENTO DE ESTOS ESTATUTOS. 3. VIGILAR LA BUENA MARCHA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDÍO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

Fecha expedición: 2016/12/26 - 09:28:27, Recibo No. R001630551, Operación No. 01F131226011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X3wCnTYUfN

DEL CENTRO Y CUMPLIR ESTRICAMENTE LAS DETERMINACIONES Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. PROGRAMAR, DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS SERVICIOS DEL CENTRO. 5. ADMINISTRAR LOS BIENES, PROPIEDAD DE LA PROVINCIA DE N. S DE CHIQUINQUIRÁ QUE SE HALLEN AL SERVICIO DEL CLV, EN LA CIUDAD DE ARMENIA DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

FACULTADES DE LA DIRECTORA: LA DIRECTORA CLV, TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES ESPECIALES. 1. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. 2. ABRIR Y CANCELAR CUENTAS DE AHORRO. CDT Y CUENTAS CORRIENTES A NOMBRE DEL CLV EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO, VIGILADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA, EN LA CIUDAD DE ARMENIA. 3. NOMBRAR EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL CLV, EN LA CIUDAD DE ARMENIA, FIJARLE SU REMUNERACION Y CAUSAR DEPOSITOS CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO EXIJAN. EN PARTICULAR LE CORRESPONDE DESIGNAR A LA RECTORA DEL INSTITUTO EDUCATIVO LAURA VICUÑA. 4. PROPOSER A LA JUNTA DIRECTIVA EL ORGANIGRAMA Y PLANTA DE PERSONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CLV, PARA SER PUESTO EN EJECUCION UNA VEZ SEA APROBADA POR AQUELLA. 5. COMPROMETER EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CLV, EN CUANTIAS HASTA DE UN MONTO DE 60 SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. CUANDO SOBREPASE ESTA CUANTIA REQUERIRA AUTORIZACION DE LA SUPERIORA PROVINCIAL (REPRESENTANTE LEGAL) O SU SUPLENTE. 6. GESTIONAR Y RECIBIR AYUDAS Y DONACIONES EN DINERO O EN ESPECIE APLICABLES AL CLV DE ORIGEN PARTICULAR, NACIONAL E INTERNACIONAL, Y OFICIAL. 7. PRESENTAR PROYECTOS DE FORMACION ANUAL A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACION.

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DEL C.L.V. OBTENDRÁ SUS FONDOS DE LAS SIGUIENTES FUENTES: 1. LOS APORTES QUE PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, LE HAGA LA COMUNIDAD HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA. 2. LOS BIENES QUE RECIBA A TÍTULO DE DONACIÓN TRÁTESSE DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS. 3. LOS EXCEDENTES OBTENIDOS EN CADA EJERCICIO FISCAL. 4. LOS INGRESOS QUE SE RECIBAN EN CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL. 5. LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y DEMÁS.

PARÁGRAFO. TODOS LOS BIENES INMUEBLES QUE A TÍTULO DE COMPRA, CONSTRUCCIÓN, ENAJENACIÓN, DONACIÓN O CUALQUIER OTRO MEDIO ADQUIERA EL CLV, SERÁN DE PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE HIJAS DE MARÍA AUXILIADORA, PROVINCIA NUESTRA SEÑORA DE CHIQUINQUIRÁ.

QUE BAJO EL NUMERO 13512 DEL LIBRO 51 DEL REGISTRO DEL 03 DE ABRIL DEL 2013 SE INSCRIBIO DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL LA SEÑORA GARCIA DUARTE ANA STELLA ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V) MODIFICO LA ACTIVIDAD ECONOMICA, EN ADELANTE SE DESTINARA A LOS CODIGOS CIIU: 9499, 8523 Y 8541.

CERTIFICA :

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

Fecha expedición: 2016/12/26 - 09:28:27, Recibo No. R001630551, Operación No. 01F131226011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X3wCnTYUfN

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : B/ PINARES MZ 11A NO. 1

TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 7398080

TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 7398055

MUNICIPIO : ARMENIA

E-MAIL COMERCIAL: lv-contabilidad@hotmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: lv-contabilidad@hotmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allá la cámara de comercio e indicando el código de verificación X3wCnTYUfN.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CENTRO LAURA VICUNA (C.L.V)

Fecha expedición: 2016/12/26 - 09:28:27, Recibo No. R001630551, Operación No. 01F131226011

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X3wCnTYUfN

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

63

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605173123547565

Nro Matrícula: 280-93885

Página 1

Impreso el 17 de Mayo de 2016 a las 03:28:44 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: EL PARAISO

FECHA APERTURA: 21-02-1994 RADICACIÓN: 94-001790 CON: ESCRITURA DE: 31-12-1993

CODIGO CATASTRAL: 63001010106740001000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE, ZONA O FAJA DE TERRENO, CON UN AREA DE SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CON VEINTISIETE CENTESIMAS DE METROS CUADRADOS (7.450.27 M²).- CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN RELACIONADOS EN LA ESCRITURA #1154 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1993, DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA.

COMPLEMENTACION:

I. BOSQUES DE PINARES LTADA, ADQUIRIO EN MAYOR PORCIÓN POR COMPRA A DIEGO ILDEFONSO MARIN CEBALLOS, EN \$11.994.000.00 POR ESCRITURA #5091 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1992, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 2%/% DE SEPTIEMBRE DE 1992. II DIEGO ILDEFONSO MARIN CEBALLOS, ADQUIRIO EN PARTICIPACION CON LUIS AUGUSTO OSPINA GONZALEZ Y GABRIEL ALBERTO MARIN CEBALLOS, EN \$450 000.00 POR ESCRITURA #2085 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 1981. III. GABRIEL ALBERTO MARIN CEBALLOS , DIEGO ILDEFONSO MARIN CEBALLOS, Y LUIS AUGUSTO OSPINA GONZALEZ, ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICIPACION ASI: DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE GABRIEL MARIN GALLEGOS, SE ADJUDICO A GABRIEL ALBERTO, MARIA RUBY, DIEGO ILDEFONSO, MARIN CEBALLOS, UNA CUOTA DE \$6.750.00 PARA CADA UNO SÓBRE UN AVALUO DE #20.250.00 CUYA PARTICIPACION FUE APROVADA POR EL JUZGADO CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DE 4 DE AGOSTO DE 1948, Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 17 DE AGOSTO DE 1948.- POR ESCRITURA # 1203 DE 17 DE MAYO DE 1977, DE LA NOTARIA 2 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 25 DE MAYO DE 1977, RUBY MARIN GOMEZ (SIC), VENDIO A GABRIEL MURILLO CEBALLOS, UNA TERCERA (1/3) PARTE EN EL INMUEBLE, EN \$250.000.00.- POR ESCRITURA #2081 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 1979, DE LA NOTARIA 3, DE ARMENIA, REGISTRADA EL 11 DE FEBRERO DE 1980, GABRIEL MURILLO CEBALLOS VENDIO A HECTOR MOLINA VARGAS, UN TERCERA PARTE EN EL INMUEBLE, EN #250.000.00.- POR ESCRITURA #1253 DE 22 DE JULIO DE 1980, DE LA NOTARIA 3, DE ARMENIA, REGISTRADA EL 28 DE JULIO DE 1980, HECTOR MOLINA VARGAS, VENDIO UNA TERCERA PARTE DEL INMUEBLE A LUIS AGUSTO OSPINA GONZALEZ, EN \$500.000.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) URBANIZACION BOSQUES DE PINARES

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

280 - 37842

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 01-02-1994 Radicación: 94-00-1790

Doc: ESCRITURA 1154 DEL 31-12-1993 QUIMBAYA - NOTARIA

VALOR ACTO: \$100,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE ESTABLECIMIENTO PARA LA REALIZACION EXCLUSIVA DE OBRAS DE APOSTOLADO SIN ANIMO DE LUCRO. ESTO ES ENSEVANZA , FORMACION , ADOCTRINAMIENTO, EVANGELIZACION Y DEMAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYAN OBRAS DE APOSTOLADO SIN ANIMO DE LUCRO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: "BOSQUES DE PINARES LIMITADA"

A: COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA-PROVINCIA DE NUESTRA SEIORA DE CHIQUINQUIRA.

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 05-01-1995 Radicación: 000275



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 1605173123547565

Nro Matrícula: 280-93885

Página 2

Impreso el 17 de Mayo de 2016 a las 03:28:44 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1302 DEL 22-11-1994 QUIMBAYA - NOTARIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 ACLARACION ESCRITURA #1154 DE 31 DE DICIEMBRE DE 1994 DE LA NOTARIA DE QUIMBAYA EN EL SENTIDO DE

MANIFESTAR QUE EL INMUEBLE NO HACE PARTE DE LAS AREAS DE CESION HECHAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE ARMENIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BOSQUES DE PINARES LIMITADA

A: COMUNIDAD DE LAS HIJAS DE LAS HIJAS DE MARIA AUXILIADORA PROVINCIA DE NUESTRA SEIORA DE CHIQUINQUIRA.

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
de los instrumentos públicos

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-280-3-1724

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C. SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

===== FIN DE ESTE DOCUMENTO =====

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Reaitech

TURNO: 2016-280-1-45014

FECHA: 17-05-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



INFORMACION USO DE SUELOS

Departamento Administrativo de Planeación
Proceso Planificación y Ordenamiento del Territorio
Ordenamiento del Territorio y Desarrollo Urbano

Código: R-DP-POT-SUB-005

Fecha: 22/10/2012

Versión: 004

Página 1 de 1

T
6 ✓

Armenia, Diciembre 30 de 2016

DP-POT-CUS-1769

Sor

Ana Stella Garcia Duarte.
Directora, LAURA VICUÑA
Armenia, Quindío

CENTRO LAURA VICUÑA

FECHA 20 FEB 2017

HORA 5:20 pm

FIRMA: Encriet velasquez

Asunto: Su oficio radicado 2016RE46584 de fecha Diciembre 26 de 2016, concepto de uso del suelo para el establecimiento comercial "CENTRO LAURA VICUÑA" ubicado en la Manzana 11A No.1 Barrio Pinares de la ciudad de armenia con actividad comercial ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P. EDUCACION MEDIA TECNICA Y DE FORMACION LABORAL, EDUCACION TECNICA PROFESIONAL.

En respuesta a su petición y revisada la normatividad contenida en el Acuerdo 019 de 2009 (POT / 2009-2023), nos permitimos informarle que el predio-objeto de su solicitud hace parte del sector urbano identificado mediante Ficha Normativa 2A- CONSOLIDACION URBANISTICA/RESIDENCIAL COTIDIANO;

El desarrollo del uso propuesto está clasificado dentro de la categoría DE2 -EDUCACION es **COMPATIBLE** y se encuentra dentro de los usos clasificados en la ficha normativa, y puede seguir desarrollando sus actividades siempre y cuando se reúnan las condiciones establecidas en la mencionada Ficha Normativa, Acuerdo 019, sus documentos técnicos y la edificación sea idónea para el desarrollo.

Es necesario resaltar, que si el establecimiento comercial, ejerce otras actividades que estén por fuera de lo establecido dentro de las determinadas en su registro mercantil o que contravengan las normas de uso del suelo del acuerdo 019 de 2009, se considera como cambio de actividad comercial de acuerdo a lo establecido en la ley 810 de 2003 y este concepto de uso del suelo pierde validez.

El Uso debe desarrollarse al interior del establecimiento. **No se permite el ejercicio en el antejardín y/o espacio público.**

La presente respuesta se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Claudia Milena Hincapié Álvarez.
Subdirectora

OBSERVACIONES:

LA PRESENTE INFORMACIÓN DE USO DE SUELO ES UNICAMENTE DE CARÁCTER INFORMATIVO, EL MISMO NO OTORGА ALGUNO PARA MODIFICAR, ADECUAR O ADELANTAR INTERVENCIONES EN LA EDIFICACIÓN. LA IDONEIDAD DE LA EDIFICACIÓN PARA DESARROLLAR EL USO, DEBE RESPALDARSE CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN QUE DEBE TRAMITARSE ANTE LA CURADURIA URBANA.

NO OCUPAR AREAS QUE CONFORMEN PARTE DEL ESPACIO PÚBLICO (VIA VEHICULAR, ANDEN, ANTEJARDIN).

PARA ESTABLECIMIENTOS SOMETIDOS A RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, SE DEBE CONTAR CON LA RESPECTIVA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR O JUNTA ADMINISTRATIVA.

ES DE ACLARAR QUE TODO ESTABLECIMIENTO DEBE ACOGER Y CUMPLIR LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD:

LEY 232 DE 1995 (REQUISITOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS).

DECRETO 948 DE 1995 (CALIDAD DEL AIRE).

DECRETO 1355 DE 1979 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA).

RESOLUCIÓN 8321 DE 1983 (PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA AUDICIÓN).

RESOLUCIÓN 0627 DE 2006 (EMISIÓN DE RUIDO).

ARTÍCULO 163 DEL ACUERDO 019 DE 2009 (ASIGNACIÓN DE USOS).

RESOLUCIÓN 1956 DE 2008 (CONSUMO DE CIGARRILLO Y TABACO).

DECRETO 1278 DEL 2014 (JUEGOS DE AZAR Y/O TRAGAMONEDAS).

Elaboró: Marcela M. *M*
Revisó: Zuleidy G. S. *ZGS*